

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto Normal. COLABORADOR <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—De primera enseñanza.—Sección oficial.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

DE PRIMERA ENSEÑANZA

En la Inspección Provincial se reunieron el 7 del actual el Sr. Inspector Jefe y los Sres. Maestros, con el plausible fin de tratar asuntos pedagógicos de singular importancia para la educación e instrucción de los niños que asisten a las Escuelas Nacionales, tomando interesantes acuerdos acerca de los temas siguientes:

Matrícula escolar y número de plazas en cada Escuela, según Estatuto.

Paseos escolares instructivos, acompañados del Sr. Inspector (siempre que le fuese posible) y de varios niños del Hospicio, previamente invitados por los Sres. Maestros para establecer una comunicación infantil que procuren hacer desaparecer el aislamiento en que hoy viven los aislados. Los niños más capacitados tomarán notas durante el paseo para después redactar la excursión.

Cada Maestro procurará que los niños de su Escuela, del grado superior, lleven el "Diario de clase".

En el horario escolar figurarán las asignaturas "Historia de Toledo" y el "Arte en Toledo", a cuyo fin los Sres. Maestros ofrecieron hacer un programa adecuado.

Y por último, se inició la idea de crear una Liga Infantil de "Amigos de Toledo", a la que podrán pertenecer los niños que previo examen demostraran su disposición para servir de ejemplo y estímulo a los demás, con el fin de hacer más extensiva la educación de los niños toledanos fuera de la Escuela, y si fuere preciso, se les proveerá de un honroso distintivo.

En sesiones sucesivas se proponen tratar otros asuntos no menos interesantes, dando con ello una prueba más de su celo y entusiasmo por la implantación de modernos procedimientos pedagógicos para intensificar la educación de los niños.

Sección Oficial.

29 de Agosto.—R. O.—*Facultades de los Delegados Gubernativos con relación a Escuelas y Maestros.*

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Delegados gubernativos, como representantes en los respectivos partidos judiciales de la autoridad del Gobernador civil de la provincia, podrán visitar las Escuelas públicas y privadas, en toda ocasión, incurriendo en responsabilidad quien lo dificultare.

2.º Que por la autoridad gubernativa que tienen delegada podrán también reunir en su jurisdicción las Juntas locales de Primera enseñanza, siempre que lo juzguen conveniente al interés público, y cuando asistiendo deberán presidir sus sesiones.

3.º Los Inspectores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de avisar al Delegado gubernativo, por medio de oficio, de su entrada en el partido judicial respectivo cuando vayan a hacer una visita, tanto ordinaria como extraordinaria, para que dicho Delegado pueda presenciarse, si lo cree necesario, o para que éste les dé los informes o datos que, respecto a las Escuelas, los Maestros o los pueblos, crea conveniente deba conocer.

4.º Si el Delegado gubernativo juzga necesario que se realice una visita extraordinaria, lo solicitará por oficio de este Ministerio, y si lo estimare de urgencia lo participará al Inspector, dando cuenta a este Departamento. En este caso el Inspector la realizará, dando

asimismo cuenta a este Ministerio para la debida justificación de dietas y gastos de locomoción.

5.º En los expedientes gubernativos, en los de premios a los Maestros y en los de imposibilidad física de éstos se oirá siempre el parecer de los Delegados gubernativos, cuyos informes deberán unirse a ellos, siendo causa de nulidad de lo actuado la falta de este requisito.

6.º Asimismo deberá hacerse constar el informe de los Delegados gubernativos en los expedientes sobre traslación de edificios de Escuelas o viviendas de los Maestros.

7.º Los Delegados gubernativos, poniéndose de acuerdo unos con otros, y asesorándose de los Inspectores y de los facultativos que juzguen conveniente, investigarán si los Maestros sustituidos por imposibilidad física se encuentran incapacitados para dedicarse a la enseñanza.

En los casos dudosos o desde luego infundados, formará el Inspector y tramitará el oportuno expediente para exigir en su caso las responsabilidades que procedan.

Esta investigación se iniciará al mes de publicada esta Real orden en la *Gaceta*, con objeto de que los Maestros puedan legalizar su situación, evitando así las aludidas responsabilidades.

8.º En el plazo de dos meses los Inspectores de cada zona, reunidos con los Delegados gubernativos de los partidos, adscritos a cada una, redactarán una breve Memoria del estado actual de la enseñanza en sus demarcaciones y la elevarán a este Ministerio por conducto del Gobernador. Los Inspectores a cuya zona correspondan las Escuelas de la capital de la provincia, redactarán por su parte la Memoria a ella referente, elevándola por el mismo conducto.—(*Gaceta* 4 septiembre.)

Notas de la Sección.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D.^a Sagrario Manzano Sánchez, para la Escuela de Cobeja; D.^a Ildelfonsa Burgos Rivera, para la de Villanueva de Alcardete; D.^a María Purificación García, para la de Caleruela; D.^a María Paz Rodríguez, para la de Miguel Esteban; D.^a Cruz Alamillo Morales, para la de Hontanar; D.^a Julia García Sánchez-Minaya, para la de Puerto de San Vicente; D.^a Presentación Ramírez, para la de Cervera de los Montes; D. Ticiano Bellaneda, para la de Totanés; D. Bonifacio Gutiérrez, para la de Villanueva de Alcardete; D. Isabelo Sánchez Vilar, para la de Argés; D. Antonio Méndez, para la de Torrico, y D. Luciano Gabriel Fernández, para la de Chozas de Canales.

Se encuentra vacante el cargo de Maestra de la Escuela Nacional mixta de Burguillos, por fallecimiento de la Maestra propietaria.

Se ha concedido la clasificación al Maestro jubilado de Yuncillos, D. Manuel Sánchez Verdejo, y pensión de viudedad a D.^a Filomena Vera, viuda del Maestro de esta capital D. Telesforo Reyes Martínez.

Se ha remitido expediente del Ayuntamiento de Mérida que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

Idem íd. de D. Julio Pedernal, Maestro de Sonseca, que solicita 30 días de licencia por enfermo.

Idem íd. de D.^a Dolores Sánchez del Pozo, Maestra de Lucillos, que solicita los primeros 40 días para atender al alumbramiento.

Se ha concedido autorización para abrir un Colegio privado en Corral de Almaguer, a D. Enrique Burgos; en Talavera de la Reina, a D.^a Natalia Corrochano; en Mora, a D.^a Alejandra Rozas; en Torrijos, a Sor María de los Angeles; en Tembleque, a Sor Juana Tena; en Ocaña, a D. C. Adolfo Tieso; en Toledo, a D.^a Paz Andrade, y en Consuegra, a Sor Marina Escoda.

Comentarios y Noticias.

Exámenes.

Tanto en el Instituto Nacional de 2.^a enseñanza como en ambas Normales de esta capital, los exámenes de ingreso tendrán lugar el día 22, comenzando el 23 con los de asignaturas de los diferentes cursos.

Asamblea en Santander.

Se ha celebrado la convocada por la Confederación Nacional de Maestros, aprobando estas conclusiones que han sido entregadas para que se circulen al Directorio, después de habersé leído a S. M. el Rey.

1.^a Que sean ascendidos inmediatamente al sueldo de 2.500 pesetas todos los Maestros del segundo Escalafón, por serles imposible continuar en la precaria situación en que se hallan, pues sólo así podrán esperar, aunque con sacrificio, hasta otros presupuestos, en que se les conceda el de 3.000 pesetas como a los demás.

2.^a Supresión de la limitación de derechos a todos los que cuenten quince años por lo menos de servicios, pasando al primer Escalafón con todos los derechos inherentes a la plenitud.

3.^a Que para los que no lleven dicho tiempo ni quieran esperar a cumplirlo, se realicen oposiciones restringidas en provincias, sin limitación de plazas, con cuestionario único publicado al mismo tiempo que la con-

vocatoria y a plazo de seis meses entre ésta y los ejercicios, dando además cuantas facilidades económicas sean necesarias para ello; y

4.^a Que todos los que quieran la plenitud por cualquiera de los dos medios y no les alcance la cantidad presupuesta para la asignación de las 3.000 pesetas figurarán en comisión de servicios hasta que por corrida de escalas o mediante aumento de consignación en los presupuestos puedan percibir dicho sueldo de 3.000 pesetas señalado como mínimo, si bien para los demás efectos disfrutarán de todos los derechos inherentes a la plenitud.

Un triunfo.

Nuestro querido discípulo y amigo D. Leovigildo Cruz García-Arrogante, ha obtenido plaza en las últimas oposiciones al Magisterio, con brillante puntuación.

Felicitemos al querido amigo por su triunfo, así como a su señor padre D. Tomás, ilustrado Maestro de Alcolea de Tajo.

Infantes y Compañía

FÁBRICA DE MAZAPAN

BELÉN, 13—TOLEDO

Colonia escolar catalana.

El día 13 de este mes, procedente de Madrid, llegó a esta ciudad la colonia escolar catalana, compuesta de cien niños de ambos sexos, con sus respectivos Profesores, y tanto a la llegada del tren, como en Zocodover, fueron recibidos por autoridades y numerosas comisiones, Maestros de 1.^a enseñanza y niños de ambos sexos de las Escuelas públicas.

Visitaron primero las dependencias del Alcázar, en cuyo patio, el Maestro del 3.^{er} distrito D. Eladio Molina, dirigió sentidas frases a los escolares, que fueron recibidas con aplausos. La Academia obsequió a los colonos con un espléndido "lunch".

Después, en el Café Suizo, y por cuenta del Municipio de Madrid, se les sirvió el almuerzo.

Por la tarde continuaron la visita a los demás monumentos, quedando encantados de tanta maravilla como atesora esta Imperial Ciudad.

El Ayuntamiento toledano, también obsequió a los escolares con refresco, mazapán y dulces.

A las 7,30 regresaron a Madrid, muy contentos de su excursión, y fueron despedidos por las mismas comisiones y autoridades que los recibieron.

Crédito para pasivos.

En el vigente Presupuesto de Instrucción pública se consignan 250.000 pesetas considerando como crédito am-

pliable hasta dos millones trescientas mil, desde el momento que los ingresos anuales sean insuficientes para atender a las obligaciones de dicha Junta.

Con ello no está conjurado el peligro de tener que "echar mano" al capital de reserva, pues también en los pasados Presupuestos existía ese crédito ampliable, llegó el momento que hubo necesidad de él, la Junta de Pasivos le pidió y.... no se le concedieron.

Reintegro de títulos.

Con motivo de los ascensos concedidos en la vigente ley de Presupuestos, los títulos administrativos que se han diligenciado, o van a diligenciarse, deberán llevar los siguientes reintegros:

Hasta 2.500 pesetas de sueldo anual, 5 pesetas; desde 2.501 a 3.500, 10 pesetas; de 3.501 a 6.000, 25 pesetas; de 6.001 a 7.500, 50 pesetas, y de 7.501 en adelante, 100 pesetas.

Sección Bibliográfica.

Un libro muy interesante.

Lo es ciertamente el libro que, bajo el título de *Nuestro Cuerpo*, ha publicado D. Joaquín Pla Cargol. Las nociones de *Fisiología e Higiene* están tratadas en él con toda concisión y claridad, siendo su texto altamente sugestivo y ameno.

Más de cien magníficos grabados ilustran la obra, y dos láminas anatómicas en colores hacen más atractivo el libro y más fácil la comprensión del texto.

Nuestras Escuelas tendrán con este libro un valioso auxiliar; y el mejor conocimiento que los niños puedan formarse de la organización del ser humano y de las cuestiones de higiene (por desgracia hoy excesivamente poco atendida entre nosotros) les permitirá, en su día, que no regateen su esfuerzo en todo lo que pueda significar entrobustecimiento de la raza y dar preferente atención a las cuestiones de limpieza, salubridad e higiene de la población en que residan.

El libro está muy bien editado por la casa Dalmau Carles, Pla. S. A., de Gerona, la cual enviará un ejemplar de muestra (contra envío de 0,60 pesetas en sellos) a los Sres. Maestros que tengan interés en conocer esta publicación.

TOLEDO

IMPRENTA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

ANUNCIOS

Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31—MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc. etc.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

Cajas de alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
" dos....	7	24	42	4 "	11 "	20 "	35 "
" tres....	11	24	42	5 "	13 "	25 "	40 "
" cuatro..	16	24	42	6 "	16 "	30 "	45 "

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. -- Editores -- GERONA**OBRAS NUEVAS****ANUNCIO DE 1924**

Geografía-Atlas —2.º grado.—Por D. Rafael Ballester, Catedrático de Geografía en el Instituto de Valladolid.—Este libro aparece con una presentación insuperable y su texto, ameno y sugestivo, está rigurosamente puesto al día: más de 20 mapas en colores y numerosos grabados en negro: docena de ejemplares, 36 pesetas.

Cartilla Higiénico-Sanitaria para las Escuelas, por D.ª María Luisa Navarro Margati, Profesora Normal.—Obra premiada con el Primer Premio en el concurso de la Sociedad Española de Higiene: con numerosos grabados y texto muy sugestivo y apropiado para la divulgación de los consejos higiénicos: docena de ejemplares, 10,50 pesetas.

Nuestro Cuerpo, por D. Joaquín Pla Cargol.—Magnífico texto para las clases de Fisiología e Higiene: puede utilizarse también como libro de instructivas lecturas; su presentación es magnífica, pues además de ilustrarlo más de 100 grabados en negro, contiene dos láminas anatómicas en colores y magnífica cubierta litografiada: docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

OBRAS EN PRENSA (se publicarán a principios de 1925)

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado medio.—Por D. José Dalmáu Carles.—Formará un libro de texto tan sugestivo como las grados anteriores; ilustrado con centenares de grabados y magnífica cubierta en colores.

Geografía Escolar.—2.º grado.—Por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid.—Texto rigurosamente puesto al día y presentación muy esmerada.

OBRAS RECIENTES

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica —Grado elemental.—Por D. José Dalmáu Carles: docena de ejemplares, 30 pesetas.

La Tierra y el Hombre —(Libro de lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol: docena de ejemplares, 16 pesetas.

Teoría de la Relatividad —(Ensayo de vulgarización bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar, 3 ptas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monroq, de París.

Esferas en relieve.—Edición especial de esta casa, construídas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—**Aparatos de Radiotelefonía**. (De todos precios).—Colecciones de **Cuerpos Geométricos** en madera y cartulina.—Gabinete de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathau, de París).

Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a **Dalmáu Carles, Pla S. A.**—Apartado de Correos, núm. 3—GERONA.

IMPORTANTE.—Se enviarán ejemplares muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0,60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.